

## AEPD vigila si Google, Microsoft y Yahoo cumplen las normas de privacidad de datos



La Agencia Española de Protección de Datos quiere conocer la forma de operar de las empresas y si respetan los datos de los clientes. Es paralela al Grupo de Artículo 29 de la unión Europea. Las compañías deben informar del tiempo que conservan los datos de sus clientes y cuál es su finalidad.

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha pedido a Google, Yahoo y Microsoft información sobre su forma de operar, para saber si ésta se adecúa a la normativa española en materia de respeto de la privacidad y protección de datos, según informó la institución.

La AEPD ha requerido información a tres de los principales buscadores de internet para conocer cuál es su política de retención de datos personales a partir de las páginas que visitan los usuarios, el tiempo que conservan esa información y la finalidad; y si sus actuaciones se ajustan y respetan los principios de proporcionalidad y finalidad de la normativa de protección de datos.

También examinará cuáles son las cláusulas informativas que incluyen en sus webs, la posibilidad que dan al usuario de oponerse al tratamiento de estos datos, y la utilización de "cookies" o dispositivos invisibles similares de captación de información, que pueden ser utilizados para la elaboración de perfiles.

Europa también vigila

La iniciativa puesta en marcha por la AEPD es paralela al análisis que el Grupo del Artículo 29, organismo que reúne a las autoridades europeas encargadas de la supervisión del cumplimiento de las normas de protección de datos, realizará sobre la adecuación de las políticas de privacidad de los buscadores de Internet a la normativa europea de protección de datos.

Este grupo, del que forma parte la AEPD, está estudiando en la actualidad las políticas de privacidad y retención de datos de Google, uno de los principales buscadores de Internet, y ha acordado, durante la celebración de su última reunión plenaria en Bruselas, la extensión de este análisis a todos los motores de búsqueda en Internet.

## Ojo al enviar datos "a un amigo!" Protección de Datos considera que es sancionable

"Recomienda esta página a un amigo". Si en su página web aparece esta fórmula de autopromoción, sepa que esta opción tiene los días contados, si no quiere recibir una multa. Según la Agencia Española de Protección de Datos esta práctica vulnera la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSI), que no prevé que se pueda enviar ningún mail con contenido publicitario o promocional

La única excepción a este hecho sancionable es que exista un consentimiento previo e informado o que, con antelación, haya habido una relación contractual entre el remitente del correo y el destinatario.

Consentimiento

Así aparece reflejado en una Resolución de la Agencia, de 20 de febrero de 2008, en la que se multa a una página web por ofrecer a los internautas la facilidad de remitir a la dirección de correo electrónico de un familiar o de un amigo un mensaje informativo invitando al destinatario a registrarse. Según la autoridad española de Protección de Datos, esta opción, que aparece en un buen número de los portales de la Red, es contraria al artículo 21 de la LSSI, y también vulnera el artículo 3 h) de la Ley Orgánica de Protección de Datos, que regula el consentimiento del interesado. Para enviar un correo electrónico con fines comerciales resulta imprescindible que el destinatario dé su consentimiento, que, además de previo, específico e inequívoco, deberá ser informado.

## Fallece el Dr. Juran, padre de la Calidad.

El pasado 28 de febrero, fallecía por causas naturales y a los 103 años de edad, el Dr. Joseph M. Juran, considerado el padre de la Gestión de la Calidad moderna. Juran ha dedicado toda su vida laboral a profundizar en el conocimiento sobre la Gestión de la Calidad.

Está considerado como el padre de la Calidad y precursor de ésta en Japón, y se le reconoce como la persona que agregó el aspecto humano a este campo, del que surgen los orígenes estadísticos de la calidad total. En todo el mundo, su nombre es sinónimo de "Gestión para la Calidad", frase acuñada por él mismo.

En 1979 creó el Instituto Juran con el objetivo de estudiar las herramientas de la calidad.

